



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N° 01 A COSTO CERO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSERVACIÓN VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES URBANOS" LICITACIÓN N° 3520-54-LP14

DECRETO EXENTO N°: 1.682

DALCAHUE, 23 de julio del 2015.-

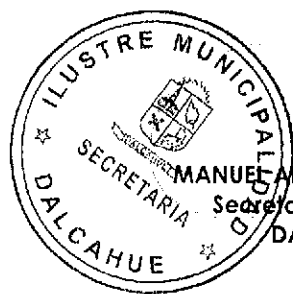
VISTOS: El contrato modificatorio N° 01 a costo cero de fecha 23/07/2015, el ordinario del Gobierno Regional N° 2.717 de fecha 17/07/2015 donde autoriza la modificación de contrato a costo cero, el ordinario de alcaldía N° 327 de fecha 15/07/2015 donde solicita autorización para modificación de contrato, el informe de la ITO de fecha 15/07/2015, la carta del contratista de fecha 15/07/2015 donde solicita aumento de plazo, el acta entrega de terreno de fecha 11/02/2015, el decreto exento N° 2.998 de fecha 30/12/2014 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 30 de diciembre del 2014, el vale vista N° 08185917 con fecha 30/12/2014 del Banco Estado por un monto de \$10.504.725 la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución del contrato, el decreto exento N° 2.922 de fecha 23/12/2014 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 17/12/2014, el Acta de Apertura de fecha 17/12/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-54-LP14, el Decreto Exento N° 2.693 de fecha 01/12/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución Exenta N° 3.024 de fecha 28/10/2014 en donde se aprueba el convenio de fecha 20/10/2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato modificatorio N° 01 a costo cero de fecha 23/07/2015 y aumento de plazo de 20 días corridos de la obra denominada "**Conservación veredas en diversos sectores urbanos**", suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Victor Saldivia Ojeda Rut.: , siendo el 29 de agosto del 2015 la nueva fecha de término del contrato.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA
- Gobierno Regional

JAPM/MAAB/MHA/sga.

CONTRATO MODIFICATORIO N° 01 A COSTO CERO
"CONSERVACIÓN VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES URBANOS"
ADQUISICIÓN NÚMERO 3520-54-LP14

En Dalcahue, a 23 días del mes julio del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en calle Pedro Montt N° 90 de Dalcahue y el Sr. **Victor Hugo Saldivia Ojeda** Rut: con domicilio en I en la ciudad de , se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad Dalcahue, Mediante Decreto Exento N°2.992 de fecha 23 de diciembre del 2014 adjudica la propuesta pública denominada "**Conservación Veredas en diversos sectores urbanos**" al Sr. Victor Hugo Saldivia Ojeda, por un monto de **\$ 210.094.500.-** (Doscientos diez millones noventa y cuatro mil quinientos pesos) IVA incluido.-

SEGUNDO: Mediante el Decreto exento N° 2.998 de fecha 30/12/2014, se aprueba el contrato de fecha 30/12/2014, entre el Municipio y el contratista Sr. Victor Saldivia Ojeda,

TERCERO: Modifíquese el punto segundo del contrato de fecha 30/12/2014, estipulando que el costo de las obras asciende a la suma de **\$ 210.094.500** (Doscientos diez millones noventa y cuatro mil quinientos pesos) IVA incluido.

CUARTO : Modifíquese el punto cuarto del contrato de fecha 30/12/2014, referente al plazo, aumentándose en 20 días corridos desde el 10/08/2015 y hasta 29/08/2015, de acuerdo al informe de la ITO de fecha 15/07/2015.

QUINTO: Formarán Parte integrante del presente contrato modificatorio a costo cero y aumento de plazo los siguientes documentos,

- Detalle disminución, aumento y obras extraordinarias.
- Precios unitarios ítems obras extraordinarias.
- Especificaciones técnicas obras extraordinarias
- Presupuesto detallado modificado a costo cero


SEXTO: Manténgase las demás cláusulas establecidas en el contrato de fecha 30 de diciembre del 2014.-

SEPTIMO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

OCTAVO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando 03 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder de la Empresa.


VICTOR SALDIVIA OJEDA
CONTRATISTA

JAPM/MAAB/MHA/sga.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE